

CONSEJO GENERAL DE POLICÍA (SECRETARÍA EJECUTIVA)

Responsable y fecha de relevamiento: Antonio José González Plessmann

Contenido

I. Datos generales de la Institución	1
II. Estructura institucional.....	1
III. Historicidad institucional.....	5
IV. Marcos normativos	6
V. Políticas públicas	7
VI. Temas de agenda y líneas de acción	8
VII. Articulación interinstitucional y cooperación internacional	11
VIII. Participación y comunicación con la ciudadanía.....	12
IX. Producción de información sobre DDHH	13
X. Documentos, materiales e informes a adjuntar	14
XI. Entrevistas realizadas	14

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

SIGLAS	SECGP
Nombre de la institución	Secretaría Ejecutiva del Consejo General de Policía
Dirección	Av. Urdaneta, Esquina Platanal, Sede. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores Justicia y Paz, piso 8 y 9, La Candelaria, Caracas- Venezuela
Teléfono	(0212) 506.12.26
Sitio Web	http://www.consejopolicia.gob.ve/
Email institucional	sej.consejogeneraldepolicia@gmail.com
Nombre del responsable máximo de la Institución	Pablo Fernandez
Redes sociales	@consejopolicia

II. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Tipo de Institución	
Seleccionar una sola opción. De no haber ninguna que se ajuste, incorporar la que corresponda en el árbol.	
Mecanismo de Articulación Nacional Interpoderes	
Mecanismo de articulación	
La institución puede ser considerada un mecanismo de articulación en función de la siguiente definición: <i>Un mecanismo de articulación es un organismo conformado por diversas instituciones (públicas o de la sociedad civil, es decir un organismo colegiado) cuyo objetivo primario consiste en la articulación de estas instituciones sobre una determinada temática de Derechos Humanos (o sobre Derechos Humanos en sí mismo) Pueden ser interpretados como espacios de diálogo y de conformación y monitoreo de Políticas Públicas. Ejemplos pueden ser: Consejo Federal de Derechos Humanos (Argentina), Consejo Nacional de Derechos Humanos (Venezuela) y Red Nacional de Derechos Humanos (Paraguay).</i>	
El CGP es un Mecanismo de articulación	
Instituciones Participantes	
En caso de que la institución sea un mecanismo de participación indique las Instituciones que participan del mismo.	
Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz; Defensoría del Pueblo; Representante de Gobernadores o Gobernadoras; Representante de Alcaldes o Alcaldesas; Ministerio Público.	
Ámbito geográfico de actuación	Internacional Regional Mercosur <i>Nacional X</i> Sub- nacional (Estadual/Provincial) Local (Municipal) Área específica
Emplazamiento institucional	
¿Dónde se encuentra emplazada la Institución?	
¿Cómo es el organigrama de la institución? (obtener el organigrama si este es importante)	
¿En qué lugar del organigrama se encuentra el área? (en caso de que se trate de una sub-unidad dentro de otra institución)	
En el organigrama del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores Justicia y Paz, este ente se encuentra como una dependencia interna, adscrita al Despacho del Ministro.	

Recursos humanos	
Tamaño de la institución	<15
Cantidad de recursos humanos que intervienen en el área o institución	15 a 50 <i>50 a 100 X</i> 100 a 500 >500
Responsables de la Institución	
¿Quiénes han sido los principales responsables de la Institución?	
¿Cuáles la procedencia de los principales perfiles? (de la Intervención estatal, académicos, organismos de la sociedad civil, políticos)	
Secretaría Ejecutiva:	
Pablo Fernández (2015-) Educador, activista de derechos humanos, ExSecretario Técnico de la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme	
Adriana González Peñalver (2013 - 2014) Abogada, Subdirectora de Asesoría Técnico Científica e Investigaciones del Ministerio Público.	
Soraya EL Achkar (2009 – 2013) Educadora, activista de derechos humanos, Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de la Reforma Policial (CONAREPOL), Rectora Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.	
Perfiles de los recursos humanos de la Institución	
¿Cuáles el perfil o expertise de los principales perfiles? (políticos, técnicos, académicos, intervención social)	
¿Qué modalidades de contratación tienen los principales perfiles? Funcionarios, contratos temporales, consultorías externas, etc.	
¿Existen mecanismos formales para el reclutamiento? (Concursos,)	
Los perfiles de las personas que integran la institución se caracterizan por venir del activismo por los derechos humanos, principalmente en el acompañamiento a víctimas de abuso militar y policial; por académicos y académicas especializados en criminología o estudios de la violencia; y por funcionarias y funcionarios policiales que creen en el nuevo modelo policial.	
La modalidad de contratación es variada, comisiones de servicio y consultorías externas.	
Los mecanismos de reclutamiento se hacen bajo la figura de exámenes de ingreso y evaluación de perfiles. No se realizan concursos públicos para la contratación de personal.	
Instancias de evaluación y monitoreo	
Estrategias o procedimientos de evaluación y monitoreo de las acciones realizadas por el área.	
¿Existen instancias (áreas o instrumentos) de seguimiento, evaluación o monitoreo de la Institución? ¿Son internas o externas?	
¿Cuál es la frecuencia de estas acciones?(semestral, anual, bianual)	
Existen aéreas internas de seguimiento y evaluación de la institución, por medio de instrumentos	

elaborados por la misma.	
La frecuencia del seguimiento y evaluación es mensual.	
Recursos financieros	
Presupuesto Anual (2014)	32.007.560
Origen de los recursos financieros	
¿Cuál es la procedencia de los fondos? Proviene del presupuesto Nacional, de otras instituciones nacionales o de la cooperación internacional.	
Señalar en caso de fondos mixtos las distintas procedencias.	
Los fondos provienen del presupuesto nacional.	
Para los fondos provenientes de Cooperación Internacional.	
¿Cuál es la procedencia?	
Europa	
Estados Unidos	
Canadá	
China	
Mercosur	
Centro América y Caribe	
<i>Otra especifique:</i>	
Distribución de los recursos dentro de la Institución	
Especifique cómo se distribuyen los recursos financieros dentro de la Institución (por temas, áreas, acciones, etc.)	
Recursos otorgados/cooperación financiera	
¿La Institución otorga recursos financieros a otras Instituciones? Si la respuesta es afirmativa: ¿Qué porcentaje representa del presupuesto institucional? ¿La cooperación está destinada a instituciones públicas, sociales o académicas? ¿Se trata de instituciones locales, sub-nacionales, nacionales, regionales o internacionales? ¿Qué tipo de actividades y temas financia?	
La institución no entrega recursos financieros a otras instituciones.	
Fortalecimiento institucional	
Describir las estrategias de fortalecimiento institucional de la propia área o Institución de DDHH.	
Ejemplo capacitación interna, planificación institucional, comunicación interna, rutinas institucionales (reuniones de intercambio, de equipo, etc.).	
¿Cuál es la frecuencia de estas acciones?(semestral, anual, bianual)	
Para el fortalecimiento institucional se establece un proceso de intercambio de experiencias entre los miembros del equipo y se realiza mensualmente.	

III. HISTORICIDAD INSTITUCIONAL

Año de creación de la Institución	2009
Ley o disposición de creación	
Ley que formaliza la Institución. Incluir las modificaciones normativas que modifican las atribuciones, dependencia o estructura de la Institución	
La Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana publicada en Gaceta Oficial extraordinaria número 5.880 de fecha 09 de abril de 2008	
Historicidad de la creación de la Institución	
Descripción de los sucesos formales e informales que dieron lugar a su creación. Identificar especialmente si existió alguna relación o impacto de la CIDH, el Mercosur, el Sistema Universal o SIDH en la conformación o transformación de esta institución.	
<p>El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional, de 2008, ordena la instalación de un Consejo General de Policía, como una instancia de participación y asesora al ministro o ministra con competencia en materia de seguridad ciudadana, cuya misión es coadyuvar a la definición, planificación y coordinación de las políticas públicas en materia del servicio de policía, así como del desempeño profesional del policía.</p> <p>El ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, Tareck El Aissami, decidió instalar el Consejo General de Policía y conformar su Secretaría Ejecutiva por Resolución N° 240 del 01 de julio de 2009, fecha desde la cual viene trabajando ininterrumpidamente. Luego, según Resolución N° 022 del 27 de enero de 2012, publicada en Gaceta Oficial N° 39.852, queda ratificada como una instancia de carácter permanente.</p> <p>Desde el 2009 hasta el 2013 el Consejo General de Policía ha trabajado en el desarrollo en la producción de normas y estándares del Nuevo Modelo Policial, en los procesos de transformación de los cuerpos policiales, en el fortalecimiento de las capacidades del Órgano Rector en esta materia y en la transformación del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas.</p>	
Principales hitos	
¿Cuáles han sido los principales hitos históricos de la institución? En términos de conformación institucional, cambios políticos, cambios de objetivos, de alcance, de modelos conceptuales.	
¿Cuáles hitos o sucesos del PAIS o de la Región han impactado en la Institución? ¿Cómo ha sido el impacto?	
<p>2006. Se pone en marcha la Comisión Nacional para la Reforma Policial – CONAREPOL</p> <p>2008. Aprobación de la Ley Orgánica para el Servicio de Policía y el Cuerpo de Policía Nacional</p> <p>2009. Creación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad – UNES</p> <p style="padding-left: 40px;">Creación de la Policía Nacional Bolivariana</p> <p style="padding-left: 40px;">Creación del Consejo General de Policía</p>	

<p>Nombramiento de Soraya El Achkar como primera Secretaria Ejecutiva del Consejo General de Policía</p> <p>Aprobación de la Ley del Estatuto de la Función Policial</p> <p>2010. Se crea el programa de Asistencia Técnica para impulsar la adecuación de los cuerpos de policía a los nuevos estándares y resoluciones del nuevo modelo policial.</p> <p>El programa de Asistencia Técnica atendió a 106 cuerpos de policía estatales y municipales</p> <p>Consulta y aprobación de 16 resoluciones o normas que estandarizan la prestación del servicio de policía</p> <p>Edición de la colección Baquía, 12 practiguías y 4 manuales que sirven de guía autoinstruccional para los funcionarios y las funcionarias en los estándares policiales.</p> <p>2011. Consulta y aprobación de 4 resoluciones y edición de 8 practiguías y 2 manuales de la Colección Baquía.</p> <p>2012. Aprobación de la Ley del Estatuto de la Función de la Policía de Investigación</p> <p>2013. Promoción y constitución de 69 Comités Ciudadanos de Control Policial</p> <p>Nombramiento de Adriana González Peñalver como nueva Secretaría Ejecutiva del Consejo General de Policía</p>
--

IV. MARCOS NORMATIVOS

<p>Marcos normativos de referencia</p> <p>Principales marcos normativos internacionales o regionales que inciden o impactan en las tareas y actividades realizadas por la Institución o que sirven de marco de referencia para la misma</p>
<p>Convención Americana Sobre Derechos Humanos</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</p>
<p>Normas Nacionales</p> <p>Normas Nacionales que regulan la actividad de la institución o disposiciones de creación o de regulación de la Institución</p>
<p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela</p> <p>Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana publicada en Gaceta Oficial extraordinaria número 5.880 de fecha 09 de abril de 2008.</p> <p>Resolución Ministerial número 240 publicada en la Gaceta Oficial número 39.211 de fecha 01 de julio de 2009, se instala el Consejo General de Policía.</p> <p>Resolución Ministerial número 024 publicada en Gaceta Oficial número 39.852 de fecha 27 de enero de 2012 le confiere el carácter permanente al Consejo General de Policía.</p>
<p>Proyectos Normativos</p> <p>Proyectos normativos en curso de definición que puedan incidir significativamente en el trabajo de la institución a mediano o largo plazo o proyectos de ley en los cuales la Institución está involucrada.</p>

Elaboración del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana

V. POLÍTICAS PÚBLICAS

Políticas públicas propias de la Institución

Planes, programas, proyectos propios de la Institución con carácter permanente

Nombre PP	Descripción	Enlace	Temas
Elaboración política y normativa	Diseño, consulta y aprobación de resoluciones y normas que establecen los nuevos estándares de actuación para los cuerpos de policía	http://www.consejopolicia.gov.ve/index.php?r=biblioteca/index	<p>Procedimientos para registro y control de armamento, municiones y equipos especiales</p> <p>Rendición de cuentas en los cuerpos de policía</p> <p>Atención a las víctimas del delito y/o abuso policial</p> <p>Uso progresivo y diferenciado de la fuerza policial</p> <p>Integración, organización y funcionamiento de los Consejos Disciplinarios de Policía</p> <p>Dotación y equipamiento básico y especializado</p> <p>Homologación y reclasificación de rangos</p> <p>Selección e ingreso a la formación policial</p> <p>Garantías de los derechos de las mujeres a la igualdad y equidad de género en los cuerpos de policía</p> <p>Actuación de los cuerpos de policía para garantizar el orden público, la paz social y la convivencia ciudadana en reuniones públicas y manifestaciones.</p> <p>Promoción de los comités ciudadanos de control policial</p>
Contraloría Social de la Función Policial	Promoción y acompañamiento a las comunidades organizadas para la conformación de los Comités Ciudadanos de Control Policial, que	http://www.consejopolicia.gov.ve/index.php?r=participacion/index	<p>Nuevo modelo policial</p> <p>DDHH</p> <p>Participación popular</p>

	tienen como propósito ejercer control externo sobre el ejercicio de la función policial		
Formación en el nuevo modelo policial	Diseño y ejecución de procesos formativos dirigidos a funcionarias y funcionarios policiales, servidoras y servidores públicos, y a comunidades organizadas sobre el nuevo modelo policial	http://www.consejopolicia.gov.ve/index.php?r=biblioteca/index	Nuevo modelo policial Comités ciudadanos de control policial DDHH y función policial Atención a las víctimas del delito y/o abuso policial

Circuito de definición de las políticas públicas

¿Cómo se definen las responsabilidades, temáticas y políticas públicas de la Institución?

¿Se desarrollan desde las áreas y ascienden jerárquicamente o por lo general proviene desde las autoridades internas o externas? ¿Existe un protocolo predefinido?

¿Se involucra o receptan solicitudes de la Sociedad Civil? ¿Cómo se implementa esta recepción?

Las responsabilidades y temáticas son definidas en base a estudios y consultas elaboradas por esta institución.

Se desarrollan desde las áreas y se socializan con las autoridades internas y externas de la institución.

Se involucra la sociedad civil y demás formas de organización social, por medio de consultas públicas e investigaciones.

VI. TEMAS DE AGENDA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Funciones (misión y visión)

¿Cuáles son las funciones formales de la Institución?

¿Cómo y dónde se encuentran definidas?

El Consejo General de Policía es una instancia de participación y asesoría para coadyuvar a la definición, planificación y coordinación de la política pública en materia policial, así como del desempeño profesional del policía. Es presidido por la ministra o ministro del Poder popular con competencia en materia de seguridad ciudadana, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Esta labor la realizará basándose en lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio de Policía y Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, el aprendizaje logrado a través del proceso de consulta realizados por la Comisión para la Reforma Policial (CONAREPOL) y el hecho de que la sociedad y el Gobierno Nacional coinciden en las graves limitaciones que presenta la policía para garantizar la seguridad ciudadana, el cumplimiento de la ley y el ejercicio libre de los derechos y libertades fundamentales.

Las funciones formales de la institución se encuentran definidas en la Ley Orgánica del Servicio de Policía y

del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana publicada en Gaceta Oficial extraordinaria número 5.880 de fecha 09 de abril de 2008, en la Resolución Ministerial número 240 publicada en la Gaceta Oficial número 39.211 de fecha 01 de julio de 2009, y en la Resolución Ministerial número 024 publicada en Gaceta Oficial número 39.852 de fecha 27 de enero de 2012

Objetivos

Objetivos específicos que se definen.

- Proponer las políticas públicas y los planes en el ámbito policial a nivel nacional.
- Proponer la adopción de los estándares del servicio, reglamentos de funcionamiento, manuales de procedimientos, organización común exigida para todos los cuerpos de policía, programas de formación policial y mecanismos de control y supervisión, a fin de uniformar lo necesario y facilitar el desempeño policial dentro de un marco previsible y confiable de actuación, incluyendo la aplicación de programas de asistencia técnica policial.
- Recomendar al Órgano Rector la aplicación de los programas de asistencia técnica y la adopción de los correctivos correspondientes

Fuente: Artículo 25, Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional

Temáticas de Derechos Humanos

Seleccione las temáticas que se abordan en la Institución. Enumere por importancia o volumen de acciones/trabajo dentro de la Institución

1. Seguridad ciudadana y violencia institucional

- 1.1. Prevención de la violencia institucional X
- 1.2. Seguridad ciudadana X
- 1.3. Condiciones de detención X
- 1.4. Prevención y sanción de la tortura y malos tratos X
- 1.5. Regulación y control de uso de la fuerza X

2. Igualdad y no discriminación

- 2.1. Niñez, adolescencia y juventud
- 2.2. Personas mayores
- 2.3. Personas con discapacidad
- 2.4. Discriminación y racismo
 - 2.4.1. Discriminación racial
 - 2.4.2. Libertad de religión y creencias
- 2.5. Migrantes
 - 2.5.1. Migrantes
 - 2.5.2. Refugiados
 - 2.5.3. Solicitantes de asilo
 - 2.5.4. Desplazados internos
- 2.6. LGBT
- 2.7. Mujeres X
- 2.8. violencia de género X
- 2.9. Pueblos Indígenas
- 2.10. Trata de personas

3. Inclusión y Derechos sociales

- 3.1. Salud
 - 3.1.1. Derechos sexuales y reproductivos
 - 3.1.2. Salud mental
 - 3.1.3. VIH/SIDA

<p>3.2. Vivienda y tierra</p> <p>3.3. Agua y saneamiento</p> <p>3.4. Trabajo</p> <p>3.5. Seguridad social</p> <p>3.6. Educación</p> <p>3.7. Alimentación</p> <p>3.8. Ambiente y recursos naturales</p> <p>4. Memoria, Verdad y Justicia</p> <p>4.1. Sitios</p> <p>4.2. Reparaciones</p> <p>4.3. Comisiones de verdad</p> <p>4.4. Procesos judiciales</p> <p>4.5. Archivos</p> <p>4.6. Restitución de Identidad</p> <p>5. Infraestructura institucional en DDHH</p> <p>5.1. Marcos normativos X</p> <p>5.2. Acceso a la información</p> <p>5.3. Acceso a la justicia X</p> <p>5.4. Participación y expresión</p> <p>5.5. Educación y capacitación en DDHH X</p>	
<p>Líneas de acción</p> <p>¿Cuáles son las líneas de acción que se desarrollan en la Institución para abordar los objetivos formales y los temas de agenda?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Capacitación X</i> • <i>Prevención X</i> • <i>Programas específicos X</i> • <i>Jornadas o eventos científicos X</i> • <i>Investigación aplicada /académica X</i> • <i>Monitoreo y control X</i> • Litigio doméstico e internacional • <i>Comunicación y difusión X</i> • <i>Elaboración de normativas o disposiciones X</i> • Información X • Organización y activismos • Construcción de redes • Fortalecimiento institucional X • Otras :
<p>Logros y resultados</p> <p>Logros realizados por la Institución en los últimos 2 años</p>	
<p>(a) la elaboración de la “Ley del Estatuto de la Función Policial”; (b) el desarrollo de 34 resoluciones ministeriales publicadas en Gaceta Oficial en temas diversos como estructura, organización y carrera</p>	

policial, régimen funcional, actuación y desempeño policial, así como supervisión y controles; (c) el diseño de la “Ley Orgánica del Servicio de Policía de Investigación, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses” junto a la “Ley del Estatuto de la Función de la Policía de Investigación”; (d) 47 investigaciones en temas diversos vinculados al quehacer policial, algunas de ellas adelantadas con miras a generar los insumos suficientes para el diseño de políticas y otras tantas dirigidas a la revisión de las pautas y orientaciones que en el marco del nuevo modelo policial se fueron instrumentando; (e) desarrollo del Sistema de Información Estratégica y Transparencia Policial (SIETPOL) para la gestión de los cuerpos policiales del país acompañado de un Portal de Transparencia Policial; (f) realización de 27 eventos nacionales e internacionales a fin de generar conocimiento sobre los asuntos policiales y favorecer el debate social respecto al tema; (g) desarrollo de procesos de consulta con diferentes actores institucionales y comunitarios con la participación de más de 32 mil personas; (h) promoción y constitución de 69 comités ciudadanos de control policial con clara dirección a favorecer la participación ciudadana protagónica; (i) desarrollo de una extensa línea editorial y de publicación con 6.086.500 ejemplares impresos dentro de los que cabe destacar muy especialmente la publicación y distribución para todos los funcionarios y funcionarias policiales del país (cuerpos de policía estatales, municipales y la PNB) de la Colección Baquía, que cuenta con 24 números diferentes; (j) desarrollo del Atlas Policial en línea que organiza y hace público para toda la ciudadanía los datos fundamentales de ubicación de los cuerpos de policía del país; y finalmente (k) el desarrollo de la página web del Consejo General de Policía y su presencia en las redes sociales (twitter, facebook y youtube)

Nivel o grado de Institucionalidad alcanzada

Desde la opinión u observación de los referentes entrevistados indagar el grado de institucionalidad alcanzado por el área dentro de la estructura Institucional general

El Consejo General de Policía luego de 5 años de fundado, cuenta con un alto nivel de institucionalidad y consolidación. Cuenta con normas claras que definen sus mandatos y medios, con un personal que se ha venido formando en derechos humanos; así como con recursos propios y presupuesto.

Impacto alcanzado por las acciones

Indagar sobre el nivel de influencia, calidad y sustentabilidad de la agenda y líneas de acción llevadas adelante.

¿En qué medida los cambios logrados produjeron mejoras en la situación de los grupos afectados? ¿En qué medida los cambios producidos son estructurales, es decir sustentables en el tiempo y, de alguna manera irreversibles?.

No existen evaluaciones de impacto de la gestión adelantada por el Consejo General de Policía

VII. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN

Modalidades de articulación

¿De qué manera articula la Institución sus acciones? ¿Qué objetivos persigue esta articulación? ¿cuáles han sido los resultados obtenidos?

El Consejo General de Policía tiene diferentes formas de articulación institucional:

- Con las policías municipales, estatales y nacional en el Programa de Asistencia Técnica
- Con las comunidades organizadas para el impulso y conformación de los Comités Ciudadanos de Control Policial

<ul style="list-style-type: none"> • Con las instituciones que lo conforman
<p>Articulación Regional o Internacional</p> <p>¿Se trabaja de forma articulada con instituciones de DDHH internacionales o regionales?</p> <p>¿Cuáles?</p>
<p>Articulación Nacional o Federal</p> <p>¿Se trabaja de forma articulada con otras Instituciones de DDHH Nacionales?</p> <p>¿Y con instituciones no específicas de DDHH? ¿Cómo articulan?</p> <p>¿En cuales mecanismos se participa? ¿ En cuales la Institución es coordinadora de esta articulación?</p> <p>¿Qué acciones articulan?</p>
<p>Se mantiene articulación con la Dirección de Derechos Fundamentales del Ministerio Público y con la Defensoría del Pueblo.</p>
<p>Articulación Estado-OSC</p> <p>¿Cuáles son los vínculos y relaciones con OSC? ¿Existe articulación entre OSC y la Institución?</p>
<p>Los vínculos con la OSC se desarrollan por medio de los Comités Ciudadanos de Control Policial.</p>
<p>Articulación Estado-Productoras de conocimiento (PC)</p> <p>¿Cuáles son los vínculos y relaciones con PC? ¿Existe articulación entre PC y la Institución?</p>
<p>La articulación con PC se realiza a través de las investigaciones que impulsa el Consejo General de Policía para la construcción y evaluación del nuevo modelo policial.</p>
<p>Cooperación otorgada</p> <p>¿La institución realiza cooperación técnica y/o política?</p> <p>Especifique el tipo de cooperación y sus características, las temáticas que se abordan, las instituciones a las que se dirige y el ámbito geográfico que abarcan.</p>
<p>A través del Programa de Asistencia Técnica, el Consejo General de Policía brinda cooperación técnica a todos los cuerpos de policía en su proceso de adecuación a los estándares y resoluciones que definen el nuevo modelo policial.</p>
<p>Cooperación recibida</p> <p>¿La institución es receptora cooperación <u>técnica</u> y/o <u>política</u>?</p> <p>Especifique el tipo de cooperación que recibe, la temática específica que se aborda y la procedencia de esta cooperación.</p>

VIII. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

<p>Comunicación</p> <p>¿Existen estrategias de comunicación hacia la comunidad de las acciones que realiza la institución?</p>

<p>¿Cuáles son las estrategias que se utilizan? (campañas de difusión, capacitaciones, pág. web, etc.)</p>
<p>La UNES ha realizado campañas sobre diferentes temas y cuenta con una página web y cobertura en los medios de comunicación públicos y privados según las demandas de la coyuntura. De la misma manera, desarrolla estrategias de comunicación con las comunidades organizadas a través de los procesos formativos que realiza periódicamente.</p>
<p>Participación</p> <p>Contempla la Institución mecanismos de participación de la sociedad civil para la toma de decisión, acciones o definición de temas prioritarios</p>
<p>La adopción de resoluciones y normas que establecen los estándares del nuevo modelo policial se someten a consulta de diferentes actores institucionales y comunitarios, logrando la participación de más de 32.000 personas en estos procesos.</p>
<p>Seguimiento y monitoreo de la Ciudadanía</p> <p>Mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de la comunidad sobre las acciones realizadas por la institución</p>
<p>Mecanismos de reclamo</p> <p>¿La Institución tiene mecanismos de reclamo sobre las acciones o políticas públicas que lleva a cabo? ¿Cómo se implementan estos mecanismos? ¿Qué efecto o resultados se han obtenido?</p>

IX. PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE DDHH

<p>Informes de gestión y planificación</p> <p>¿Realiza la institución informes de gestión periódicos? ¿Se cuenta con planificaciones estratégicas u operativas de la Institución? ¿Son estos informes de carácter público? ¿Quiénes tienen acceso?</p>
<p>La institución realiza informes periódicos anuales, y cuenta para ello con una planificación estratégica que es de carácter público.</p>
<p>Publicaciones analíticas o de investigación</p> <p>¿Produce la Institución Informes analíticos o realiza investigaciones sobre temáticas de Derechos Humanos? ¿Son publicaciones propias o en colaboración con otros organismos? Listar los informes más importantes.</p>
<p>Esta institución no realiza informes sobre temáticas de derechos Humanos</p>
<p>Sistema de información</p> <p>¿Cuenta la institución con bases de datos o sistemas de información que contengan variables, indicadores o datos de interés para el análisis de derechos Humanos? ¿Esta información es pública? ¿Qué datos contiene? ¿Cómo puede solicitarse?</p>

Esta institución cuenta con un sistema de información denominado Sistema Estratégico de Transparencia Policial, y contiene datos relacionadas al uso progresivo y diferenciado de la fuerza, dicha información no es pública, sin embargo puede solicitarse vía oficio.

Relevamiento de datos

¿Realiza la institución relevamientos de datos: encuestas, registros censales, consultas abiertas o cerradas? ¿Son periódicas? ¿Qué datos se registran? ¿Con qué objetivo?

Esta institución realiza periódicamente procesos de consulta en todas sus modalidades a objeto de nutrir las propuestas de políticas públicas, de manos de la colectividad, instituciones públicas o privadas.

X. DOCUMENTOS, MATERIALES E INFORMES A ADJUNTAR

Nombre de documento	Link	Tipo	Tema

XI. ENTREVISTAS REALIZADAS

Nombre del entrevistado	Actividad que desempeña	Fecha de la entrevista
Dra. Adriana González	Secretaría Ejecutiva del Consejo General de Policía	01-10-14